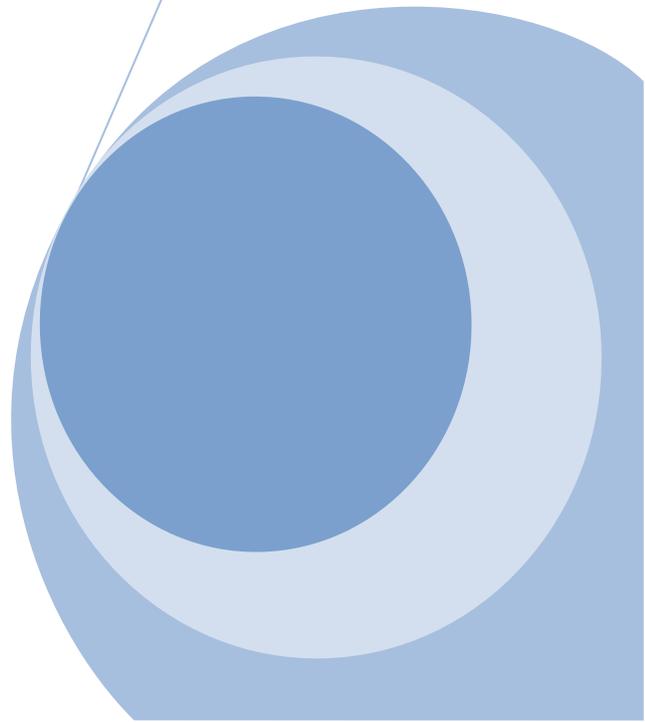


PRACTICUM

***Licenciatura de Ciencias de la
Actividad Física y el Deporte***



Todas las denominaciones contenidas en la presente Normativa de órganos unipersonales de gobierno, representación, cargos y miembros de la comunidad universitaria, así como cualquier otra denominación que se efectúe en género masculino se entenderá realizada y se utilizará indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de la persona a la que haga referencia.

Índice

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	5
COORDINADOR GENERAL DE PRACTICAS REGLADAS	5
RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA.....	5
1. FINALIDAD.....	7
2. OBJETIVOS GENERALES	7
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	8
3.1. Coordinador General de Prácticas Regladas	8
3.2. Profesor Tutor Académico de la Facultad del Deporte.	9
3.3. Tutor Laboral del Centro de Prácticas.....	10
4. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS A LOS CENTROS DE PRACTICAS.	11
5. DESARROLLO DEL <i>PRÁCTICUM</i>	14
6. CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES.....	15
7. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM.....	15
7.1. Criterios Generales de Evaluación	16
7.2. Criterios específicos de Evaluación.....	17
8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DURANTE EL PRÁCTICUM.....	18
9. CONVALIDACION DEL PRACTICUM	20
10. EVALUACION DEL PRACTICUM POR EL ALUMNO	20
11. PREGUNTAS FRECUENTES.....	21
12. ANEXOS.....	23
ANEXO I: INFORME DEL ALUMNO SOBRE SU ESTANCIA DE PRÁCTICAS.....	23
ANEXO II. INFORME DEL TUTOR LABORAL DE LAS PRÁCTICAS	27

GUÍA DOCENTE		
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE		
DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
NOMBRE: PRACTICUM		
CÓDIGO: 727	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2004	
MODULO II: FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE LA MOTRICIDAD HUMANA		
MATERIA: FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES	TIPO DE MATERIA: OBLIGATORIA	
CRÉDITOS TOTALES (ECTS): 12		
CURSO: 5º	SEMESTRE: 1º y 2º	CICLO: 2º

COORDINADOR GENERAL DE PRACTICAS REGLADAS		
NOMBRE: JUAN ANTONIO LEON PRADOS		
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DEL DEPORTE / DEPORTE E INFORMATICA		
ÁREA: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA		
CATEGORÍA: PROFESOR COLABORADOR DOCTOR		
HORARIO DE TUTORÍAS: MIÉRCOLES y JUEVES de 13 a 16 h de (recomendable cita previa por mail).		
Nº DESPACHO: 11.1.43	E-MAIL: jaleopra@upo.es	TF: 954977544

RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA		
NOMBRE: ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ		
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DEL DEPORTE / DEPORTE E INFORMATICA		
ÁREA: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA		
CATEGORÍA: PROFESOR COLABORADOR DOCTOR		
HORARIO DE TUTORÍAS: Martes de 10-13 horas y Miércoles de 11-14 horas (recomendable cita por mail)		
Nº DESPACHO:11.1.31	E-MAIL: afermar1@upo.es	TF: 954977602

PROFESORES TUTORES ACADÉMICOS del PRACTICUM
Alberto NUVIALA NUVIALA
Antonio FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Bernardo REQUENA SÁNCHEZ
Carlos IRANZU LLOPIS
Eduardo SÁEZ-SÁEZ DE VILLARREAL
Francisco Javier SANTOS-ROSA RUANO
José Antonio GONZÁLEZ JURADO
Juan Antonio LEÓN PRADOS
Juan José GONZÁLEZ BADILLO
Profesor a Contratar

1. FINALIDAD

El *Prácticum* es una asignatura del actual Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (Resolución de 27 de Enero de 2004), ubicada en el último curso de la Licenciatura y con una carga lectiva de 12 créditos.

Su finalidad es posibilitar que el alumnado ponga en práctica los conocimientos adquiridos en la Licenciatura en un contexto real de aplicación, en Centros de Prácticas (en adelante Centro/s) que podrán ser diferentes Instituciones; Municipales, Educativas, Clubes Deportivos, Empresas con fines o de gestión en materia deportiva, etc.

Estas prácticas regladas podrán realizarse preferentemente sobre uno de estos cuatro itinerarios:

- Alto Rendimiento Deportivo (ARD).
- Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte (EAFD).
- Actividad Física y Salud (AFS)
- Gestión Deportiva (GD)

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del *Prácticum* son:

- Acercar al alumnado a la realidad laboral de una de las salidas profesionales del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Promover la aplicación de los aprendizajes adquiridos durante la Licenciatura a un contexto laboral real.
- Perfeccionar los conocimientos y habilidades adquiridos por el alumnado durante sus estudios.
- Fomentar la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo
- Hacer reflexionar al alumnado sobre la necesidad de una formación continua en su futuro desempeño profesional.
- Favorecer la relación entre la universidad y el mundo laboral, promoviendo cauces de comunicación para lograr un beneficio mutuo.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Las figuras que participan en el diseño, puesta en marcha, supervisión y evaluación de la asignatura son básicamente tres; el Coordinador General de Prácticas, el Tutor Académico de la Facultad del Deporte y el Tutor Laboral del Centro de Prácticas.

3.1. Coordinador General de Prácticas Regladas

Existe un Coordinador General de Prácticas (CGP) que ostentará la representación de la asignatura. De entre sus funciones se destacan:

- Elaborar y modificar la guía docente de la asignatura, en colaboración con los profesores que imparten docencia en la misma (Tutores Académicos).
- Captar y seleccionar Centros competentes donde el alumnado pueda desarrollar sus prácticas regladas.
- Coordinar el seguimiento de la asignatura con la ayuda de los tutores académicos.
- Establecer mecanismos para detectar y mejorar carencias existentes durante el proceso, en colaboración con los profesores tutores académicos.

3.2. Profesor Tutor Académico de la Facultad del Deporte.

En relación al Plan de Organización Docente, diferentes profesores del área de educación física del Departamento de Deporte e Informática atenderán a los alumnos en los diferentes itinerarios de *Prácticum*. De entre sus funciones se destacan:

- Tutorizar y evaluar al alumnado a su cargo.
- Convocar a los alumnos a sesiones de información, control y evaluación del Prácticum.
- Participar y contribuir en la evolución y seguimiento del itinerario en relación al cumplimiento de objetivos, evaluación de los alumnos y a la detección y mejora de las carencias existentes.
- Establecer y mantener contacto con los Tutores Laborales de la estancia en prácticas del alumnado, visitar en la medida de lo posible y controlar las acciones del alumnado en los Centros, verificando el cumplimiento de los horarios de prácticas y la adecuada actuación del alumno en prácticas.
- Trasladar las notas del alumnado bajo su tutela al Coordinador de la asignatura y al Coordinador General de las prácticas Regladas.

Una vez sepa a qué alumnos tutorizarán, contactarán con ellos para informarles con detalle los aspectos relativos al Prácticum. Igualmente deberán tener conocimiento del horario en el que cada alumno realizará sus prácticas y los datos de cada uno de los Tutores Laborales, así como cualquier otra consideración que estimen oportuna. Igualmente, tratará de facilitar sus datos de contacto (mail, teléfono, fax, horarios de tutorías, despacho, etc.) al alumno para que se los haga llegar a su tutor Laboral.

3.3. Tutor Laboral del Centro de Prácticas

El Tutor Laboral/Supervisor es el profesional del Centro de prácticas encargado de tutelar la práctica a desarrollar por el alumno y de evaluar las competencias actitudinales mostradas en un informe dispuesto a tal efecto (ver anexo II). Debe ser Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, o en casos excepcionales y de manera transitoria Licenciado en una titulación relacionada con el ámbito del itinerario correspondiente y/o tener al menos la titulación de Entrenador Nacional del deporte correspondiente en el itinerario de Alto Rendimiento Deportivo.

El Tutor Laboral/Supervisor de Prácticas emitirá un informe sobre la evaluación actitudinal del alumno durante las prácticas, siendo su adecuación un requisito indispensable para superar las mismas. Dicho informe se detalla en el Anexo II.

Existe una Guía orientativa de actuación para el Tutor Laboral en su labor de tutorización al alumno en prácticas, especialmente elaborada para aquellos Centros donde se carezca de procedimiento al respecto o para Tutores Laborales que por primera vez desempeñen esta función. Para facilitarle su labor, hazle llegar el Programa de la Asignatura, el fichero Guía Orientativa para el Tutor Laboral que puedes descargar de la Web de la Facultad y los datos (teléfono institucional, mail y horario de tutorías) de tu Tutor Académico.

Sería deseable que el Informe de evaluación que realiza el Tutor Laboral sobre el alumno en prácticas (siempre tratado confidencialmente) fuese entregado **por duplicado** en sobre cerrado a través del alumno al **Tutor Laboral y al Coordinador General de Prácticas** (entregado a su atención en la Secretaría del Decanato; Edificio 2) o si así lo prefiere, el Tutor Laboral puede enviar dicho informe por correo postal a la siguiente dirección:

Att. Coordinador General de Prácticas Regladas
Evaluación Prácticum
Secretaría del Decanato de la Facultad del Deporte
Universidad Pablo de Olavide
Carretera de Utrera Km.1
41013 Sevilla

4. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS A LOS CENTROS DE PRACTICAS.

La Facultad del Deporte, a través del CGP buscará, seleccionará y propondrá que la Universidad Pablo de Olavide establezca Convenios de Cooperación con entidades educativas, deportivas, gestoras, recreativas y relacionadas con la promoción de la actividad física y la salud para garantizar plazas suficientes y adecuadas, con la finalidad que el alumnado tenga la posibilidad de realizar sus prácticas. Igualmente, tratará de fomentar la autogestión de las mismas con el fin de facilitar al alumno que realice sus prácticas en el Centro que estime cumpla mejor sus expectativas.

Aquellos alumnos que deseen realizar las prácticas expresamente en el itinerario de Enseñanza de la Educación Física y del Deporte en un Centro Educativo Público o Concertado (dependiente de Delegación Provincial de Educación) deberán hacérselo saber expresamente antes del mes de finalizar el mes de Octubre por mail al CGP.

Si desean hacerlo en un Centro Privado deberán Autogestionar su plaza. El alumnado que tenga previsto hacer el Prácticum en un Centro concreto, podrá realizar una **Autogestión de su plaza de prácticas**, solicitándola al CGP mediante el procedimiento detallado y publicado en la web de la Facultad establecido a tal efecto. Posteriormente, tras estudiar la propuesta se emitirá un informe favorable o desfavorable de su petición atendiendo a lo establecido en la presente normativa.

La adjudicación del Centro donde el alumno realizará sus prácticas se realizará tras el inicio de curso, pocos días después de que se hayan cerrado las actas de la convocatoria de septiembre y haya concluido el periodo de matriculación.

El procedimiento que se seguirá será el que se detalla a continuación:

1º. A comienzos del mes de octubre se publicarán en el tablón de anuncios de la Facultad;

- Las ofertas de plazas para realizar el Prácticum en los Centros que hasta la fecha se hayan ofrecido para recibir a alumnos en prácticas. La publicación de las plazas para realizar las prácticas en un Centro de Enseñanza Público o Concertado estará condicionada por la fecha en que la Delegación Provincial de Educación facilite dicha información.
- Las plazas de prácticas que hayan sido correctamente autogestionadas por los alumnos.
- El Procedimiento a seguir para poder elegir, si procede, una plaza de las ofertadas.

2º. Se publicarán en dicho tablón la asignación de plazas provisionales y posteriormente las definitivas.

3º. Una vez que el alumno conozca definitivamente el Centro asignado para que realice sus prácticas y el Tutor Académico asignado:

- El alumno deberá presentarse al Tutor Académico, para entregarle una ficha personal con sus datos y seguir las indicaciones que al respecto dicho tutor pueda ofrecerle.
- Cuando proceda, deberá presentarse en el Centro de Prácticas al Director del Centro o ante su Tutor Laboral, para conocerse y acordar el horario en el que desempeñará sus prácticas, debiendo informar del mismo por escrito y con sello del centro a su Tutor Académico antes de la puesta en marcha de las mismas. Antes de la fecha de incorporación al Centro de Prácticas correspondiente, el Tutor Académico o en su defecto el Responsable del Itinerario, convocará al alumno a una reunión donde informará detalladamente de sus actuaciones durante las prácticas.
- Finalmente, antes de comenzar sus prácticas, cada alumno deberá cumplimentar su ficha de prácticas en el Área de Alumnos y Empresas de la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide (Edificio 9, 1ª Planta) y recoger la documentación que entregará en su Centro de Prácticas que le facilitará la responsable de las Prácticas en dicha Fundación (María del Carmen Borrás Velasco, Tlf: 954349830, mail: mcborvel@fundacion.upo.es). Recuerda que la información que te demanden en la Fundación para entregar al final de las prácticas no deberás entregarla en la Secretaría de la Facultad y viceversa.

Una vez hayas cumplimentado estos pasos, podrás empezar tus prácticas.



Figura 1. Esquema de la secuenciación de la actuación del alumno en el Prácticum.

5. DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

Las actividades a realizar durante el *Prácticum* se componen de:

1º. Una estancia en prácticas en un Centro, orientado por un Tutor Laboral profesional, durante al menos un período de tiempo equivalente a 100 horas (10 créditos) distribuidas al menos en 4 semanas, comprendidas desde el 1 de noviembre hasta el 31 de Junio (para la convocatoria de Julio), hasta el 31 de Julio (para la de septiembre) o hasta el 1 de diciembre (para la convocatoria de diciembre). Pueden desarrollarse en cualquier momento dentro del periodo de tiempo indicado si no es incompatible con tu jornada académica, pero en cualquier caso, se han dejado libres los jueves y viernes en el horario académico de 5º curso para que se traten de concentrar las prácticas en esos días (y fines de semana en los Centros donde sea posible).

Tabla 1. Posibilidades de ubicación temporal para realizar las prácticas

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Jornada de Mañana							
		Alumnos del Turno de Tarde					
Jornada de Tarde				Alumnos del Turno de Mañana y de Tarde		Alumnos del Turno de Mañana y de Tarde	
		Alumnos del Turno de Mañana					

2º. Seminarios de Tutoría y seguimiento en la Facultad del Deporte con su Tutor Académico correspondiente. El cómputo total de horas de estas reuniones será equivalente a 10h.

3º. Realización de una Memoria del *Prácticum* y/o Trabajo individual de análisis de las prácticas, que se entregará al Tutor Académico siguiendo las premisas acordadas al respecto en la fecha fijada para la convocatoria oficial de examen fijada para el Prácticum en el calendario oficial de exámenes. El cómputo total de horas será equivalente a 10h.

6. CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES

Con el fin de garantizar mínimamente la aplicación de conocimiento específico en el Centro de prácticas, será necesario para adjudicar una plaza que el alumno haya superado las materias troncales de 4º curso más representativa del itinerario que la incluya; Actividad Física y Salud, Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte y Entrenamiento Deportivo. En el caso de no haberla superado, no podrá realizar sus prácticas en dicho itinerario.

No obstante, si en la convocatoria de diciembre el alumno supera la asignatura representativa del itinerario deseado para hacer el Prácticum, podrá autogestionar o solicitar una plaza relacionada con el mismo para realizar sus prácticas durante el 2º cuatrimestre.

Dicha solicitud deberá realizarse por escrito, y deberá enviarse por mail al CGP antes de cumplirse dos semanas de la publicación de las actas de diciembre o en el caso de autogestionar su plaza, el plazo que marca la normativa al respecto, con el fin de agilizar el proceso.

Dado que tanto la materia *Estructura y organización de las instituciones deportivas* como *Planificación y Gestión de la actividad física y el deporte* están ubicadas en el actual Plan de Estudios en 5º curso, este requisito de incompatibilidad no se contempla para el itinerario de Gestión Deportiva.

7. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM

La evaluación final del alumno en prácticas es responsabilidad del Profesor Tutor Académico. Los criterios generales de evaluación expuestos a continuación deberán ser de obligado cumplimiento para los alumnos.

Tras la convocatoria oficial del examen del Prácticum, el Tutor Académico deberá calcular la nota final del alumno, informarle por escrito y fijar un periodo de revisión de la misma. Una vez concluido dicho periodo, cada Tutor Académico hará llegar las correspondientes calificaciones al Coordinador de la asignatura para que puedan ser incluidas en el acta, preferentemente 10 días antes del plazo estimado para el cierre de las mismas.

Finalmente, dada la importancia de los Convenios de Cooperación Educativa establecidos entre la Universidad y las diferentes instituciones que acogen a alumnos en prácticas, es importante saber que la actuación negligente por parte de un alumno de la Facultad durante sus prácticas podrá ser motivo suficiente para no superar la asignatura y recibir un expediente disciplinario.

7.1. Criterios Generales de Evaluación

El alumno se evaluará atendiendo a los siguientes criterios generales:

1º. Evaluación del grado de consecución de competencias profesionales manifestadas, estimadas a través del Informe emitido por su Tutor Laboral, por el análisis de las situaciones planteadas en los diferentes seminarios concertados, por información emitida en las visitas que el Tutor Académico haya podido realizar en el Centro de Prácticas y por el análisis, nivel de reflexión y argumentación que refleja el alumno respecto al proceso en su memoria de prácticas. Es requisito fundamental para superar este apartado, y para superar la asignatura, que el tutor Laboral haya emitido un Informe Favorable del alumno.

Esta evaluación supondrá hasta un 40% de la calificación final del alumno.

2º. Participación en Seminarios, Tutorías y otras actividades de interés para los alumnos referidas al Prácticum. Su principal objetivo será discutir y reflexionar sobre la idoneidad de las competencias manifestadas y conocimientos aplicados hasta el momento, constituyéndose en marcos de aprendizaje significativo para el alumno.

Esta evaluación supondrá hasta un 20% de la calificación final del alumno.

3º. Evaluación de la Memoria del Prácticum. A nivel general, en la Memoria de prácticas se valorarán y se penalizarán los siguientes criterios:

Se valorará:

***Presentación
Adecuada Estructuración de la Memoria
Análisis de los contenidos de la Memoria
Claridad en la exposición de los apartados
Coherencia y amplitud suficiente en los contenidos
Calidad de las aportaciones personales
Utilización de bibliografía
Utilización de otros recursos didácticos***

Se penalizará:

***Defectos de forma y fondo
Cualquier tipo de plagio o falseamiento
Abundante información no pertinente***

La presentación de la Memoria del Prácticum tendrá la siguiente estructura:

- Presentación por duplicado; en papel impreso y en formato digital (CDROM).
- La Primera página constará de título, autor/es, Nombre del Profesor Tutor (Facultad y Universidad), nombre del Tutor Laboral (Institución, Centro Educativo, Deportivo o Club), asignatura y curso académico. Deberá tener un Índice numerado y paginado.
- Márgenes: 3 cm. Fuente: Times New Roman 12 ptos. Párrafos justificados. Separación interlineado simple, 12 puntos espaciado anterior y posterior. Hojas paginadas y escritas a doble cara y encuadernación a canutillo.
- Al final de curso, el alumnado entregará la Memoria del Prácticum a su Tutor Académico en el lugar fijado para ello y como fecha límite el establecido en el calendario oficial de exámenes. Conjuntamente la Memoria en papel se adjuntará debidamente fijada a ella la misma en formato digital, preferentemente en CD-ROM.
- La Memoria de Practicas contendrá al menos los siguientes apartados:
 - Análisis del centro
 - Análisis del tutor laboral
 - Análisis de la interacción con el grupo de trabajo.
 - Análisis de la intervención profesional

Esta evaluación supondrá hasta un 40% de la calificación final del alumno.

7.2. Criterios específicos de Evaluación

Podrán concretarse de manera específica y diferente para cada itinerario criterios específicos de evaluación, pero sin menoscabo de los criterios generales anteriormente descritos.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES DURANTE EL PRÁCTICUM

Los beneficiarios de las prácticas deberán cumplir durante el periodo de disfrute de la práctica las siguientes **Obligaciones**:

- Presentar la documentación solicitada en cada momento por la Facultad del Deporte.
- Iniciar la práctica en fecha y condiciones acordadas, salvo que cuente con autorización expresa de aplazamiento.
- Cumplir con el horario pactado entre Institución, Centro, Entidad o Club y la Universidad.
- Ejecutar con diligencia y aprovechamiento las líneas de trabajo para las que haya sido seleccionado.
- Aprovechar al máximo las posibilidades que se le ofrezcan y respetar las normas de disciplina interna de Institución, Centro, Entidad o Club.
- Cumplir con las normas de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar eficazmente el trabajo demandado y seguir las orientaciones del Profesor tutor y Tutor Laboral/Supervisor de las prácticas
- Mantener absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que pueda acceder durante el desarrollo de la práctica.
- Comunicar por escrito al Vicedecanato de Prácticas cualquier incidencia, reclamación, renovación o situación que pueda surgir.
- Una vez aceptada la realización de una práctica, no podrá renunciar a ella para acceder a otra plaza de prácticas, salvo casos excepcionales debidamente justificados y con visto bueno del Vicedecanato (ej. acogida o acreditación de la 2ª entidad sobre una inserción laboral futura).
- Presentar la Memoria de Prácticas tras la finalización de la práctica y toda aquella documentación solicitada por su Profesor tutor.

Los beneficiarios de las prácticas deberán disfrutar durante el periodo de disfrute de la práctica los siguientes **Derechos**:

- Ser tutelados durante el periodo de ejecución de las prácticas.
- Interrumpir la práctica por un motivo justificado, comunicándolo por escrito al Coordinador General de Practicas, Profesor Tutor Académico y Tutor Laboral de las Prácticas. Si se produjera dicha suspensión temporal, el alumno estará obligado a prolongar el periodo de prácticas hasta completar el establecido anteriormente según se disponga.
- Obtener una calificación del Profesor tutor en la Universidad.

Las Prácticas tendrán un carácter exclusivamente académico, sin que exista relación Laboral entre el alumno en prácticas, la Institución, Centro, Entidad, Club y/o Universidad.

9. CONVALIDACION DEL PRACTICUM

La asignatura del Prácticum podrá ser convalidada sólo por aquellos alumnos que la superen realizando estancias ERASMUS o SENECA.

Previamente, no sólo deberán incluir esta asignatura (o su homóloga) en sus contratos sino que resulta requisito indispensable para su convalidación que la carga lectiva coincida o sea muy similar a la existente en el vigente Plan de Estudios.

10. EVALUACION DEL PRACTICUM POR EL ALUMNO

Este apartado tiene como objetivo conocer la opinión del alumno sobre el grado de consecución de sus expectativas en relación a la asignatura y a sus prácticas en general. Para ello, te pedimos que rellenes un cuestionario que evalúa todas las partes del proceso del Prácticum, indicando tu nivel de satisfacción marcando con un aspa o rodeando con un círculo el valor que refleja tu opinión. El Cuestionario de Evaluación lo tienes en el Anexo I de este Programa o puedes descargarlo de la web de la Facultad,

Tras finalizar tus prácticas, y una vez relleno, entrégalo en la Secretaría del Decanato de la Facultad del Deporte antes del mes de julio y a la atención del CGP, para que podamos analizar bajo tu punto de vista el proceso y con tu ayuda mejorarlo para cursos venideros. Recuerda que puedes elegir entre poner tu nombre o presentarlo de manera anónima.

Muchas Gracias por tu esfuerzo.

11. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuándo debo empezar a preocuparme por el Prácticum?

A finales de 4º curso y en el mes de septiembre cuando estés en 5º curso (si deseas autogestionarte el sitio donde quieres hacerlas) o en Octubre cuando estés en 5º curso (si no deseas autogestionarlas sino ir al lugar donde se te designe) es el mejor momento.

Normalmente a comienzos del mes del Octubre se publicarán en el tablón de anuncio de la Facultad información referente a las prácticas.

En cualquier caso, es muy importante que tengas en cuenta el cuadro de incompatibilidades si autogestionas tu lugar de prácticas, ya que según el itinerario predominante en ellas será necesario tener aprobadas determinadas asignaturas de 4º curso.

¿Que es necesario para autogestionar mis prácticas?

Solicitarlo al CGP mediante el procedimiento detallado y publicado en la web de la Facultad establecido a tal efecto.

¿Cuánto duran las prácticas y cuando puedo hacerlas?

Cuánto: El periodo de prácticas dura al menos 100h, comprendidas como mínimo desde un mes hasta el tiempo que necesites para cubrir dichas horas.

Cuándo: Puedes hacerlas desde que se te asigne el lugar de prácticas (finales del mes de octubre o a comienzos del mes de noviembre) o se te apruebe tu autogestión (en el momento que tú quieras) y deberán finalizar antes del hasta el 31 de Junio (para la convocatoria de Julio), hasta el 31 de Julio (para la de septiembre) o hasta el 1 de diciembre (para la convocatoria de diciembre).

Puedes hacerlas el día de la semana que desees si no es incompatible con tu jornada académica, pero en cualquier caso, se te han dejado libres los jueves y viernes en tu horario académico para que trates de concentrar tus prácticas en esos días (y también los fines de semana en los Centros donde sea posible).

¿De dónde puedo obtener información del Prácticum?

En la página web de la Facultad del Deporte, en el apartado Prácticas o en la carpeta correspondiente en Reprografía.

¿Cuándo sabré quien es mi tutor de prácticas?

Cuando se te haya asignado tu lugar de prácticas, en los tablones de la facultad del Deporte se publicará el nombre del profesor de la Facultad que te tutorizará (Tutor Académico).

¿Quién es el responsable del Prácticum en el Área de Alumnos y Empresas de la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide?

Se llama María del Carmen Borrás Velasco. Tlfn: 954349830.

mail: mcborvel@fundacion.upo.es

¿Qué he tenido que hacer antes de empezar las prácticas en el Centro que se me ha asignado?

Entregarle a mi Tutor Académico el horario en el que estaré en el Centro haciendo las prácticas (por escrito y con el sello del Centro) y haber tenido una reunión con él.

¿Qué documentación debo entregarle a mi Tutor Laboral?

Deberás entregarle al menos tres cosas:

El Programa de la asignatura, el fichero Guía Orientativa para el Tutor Laboral que puedes descargar de la Web de la Facultad y los datos (teléfono institucional, mail y horario de tutorías) de tu Tutor Académico.

¿Qué documentos tengo que entregar al terminas mis prácticas? ¿Dónde los entrego?

A tu tutor Académico: Al menos la Memoria de Prácticas y Original o Copia del Informe de Evaluación de tu Tutor Laboral además de lo que él te haya podido solicitar. Entregar en el lugar acordado para ello.

Al Coordinador General de Prácticas Original o copia del Informe de Evaluación de tu Tutor Laboral. Entregar en la Secretaría de la Facultad (Edificio 2).

12. ANEXOS

ANEXO I: INFORME DEL ALUMNO SOBRE SU ESTANCIA DE PRÁCTICAS

También está a tu disposición en la Web de la Facultad.

Tu **opinión** acerca del desarrollo y gestión de las prácticas realizadas, es imprescindible para mejorar la calidad de este servicio, por lo que le solicitamos cumplimente el presente cuestionario de manera responsable y sincera, siguiendo las siguientes instrucciones:
- Valore cada una de las cuestiones utilizando la escala de respuesta que va desde **0 (Totalmente en desacuerdo o muy malo)** hasta **5 (Totalmente de acuerdo o muy bueno)**, marcando con un aspa la respuesta (**sólo una**) que considere más acorde a su opinión. Si no cuenta con información suficiente en relación con alguno de los aspectos planteados, marque la opción **NS/NC (No sabe/No contesta)**.
Los datos recogidos están sometidos a *secreto estadístico (Ley 12/1989 Función Estadística Pública.)*

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO (optativo):

NOMBRE DEL CENTRO DE PRACTICAS:

TUTOR LABORAL:

TUTOR ACADEMICO:

Respecto al Tutor Laboral de las practicas						
Te ha facilitado información clara y concisa sobre las actividades a desarrollar	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Te ha facilitado tu inserción al grupo de trabajo	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Ha controlado y supervisado con detalle tu trabajo	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Se ha esforzado para resolver las dificultades que se te han planteado	NS/NC	0	1	2	3	4 5
El desarrollo de las tareas propuestas se ajusta a lo establecido inicialmente	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Te hace reflexionar sobre la práctica realizada, orientándote para mejorar	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Se ha ajustado al horario establecido	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Te motiva y facilita tu participación	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Has dispuesto de oportunidades suficientes para satisfacer tus necesidades de aplicación del conocimiento.	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Se te ha facilitado información útil para desempeñar tus tareas en el Centro	NS/NC	0	1	2	3	4 5
He aprendido conocimientos muy interesantes con este Tutor Laboral	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Valoración global del Tutor Laboral/Supervisor de Prácticas	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Valoración global del Centro de Prácticas	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Respecto al Profesor Tutor de la Facultad del Deporte						
Te ha dado información clara y concisa sobre las actividades a desarrollar	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Se ha esforzado para resolver las dificultades que se te han planteado	NS/NC	0	1	2	3	4 5
El nº de reuniones ha sido suficiente para atender a las dudas y problemas generados	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Te ha atendido cuando se lo has demandado	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Te ha facilitado información útil para desempeñar tus competencias en el Centro	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Ha coordinado sus acciones con el Tutor Laboral	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Ha ido a visitarte a tu Centro de Prácticas	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Valoración global del Profesor Tutor de Facultad	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Respecto a la Normativa del Prácticum y el periodo de Prácticas						
La guía explica claramente en que consiste, sus objetivos y la estructura organizativa del Prácticum.	NS/NC	0	1	2	3	4 5
La guía explica con claridad cuales son las competencias que debes abordar durante tu periodo de prácticas	NS/NC	0	1	2	3	4 5
La guía explica claramente las características de la Memoria de Prácticas a entregar	NS/NC	0	1	2	3	4 5
El tiempo de prácticas ha sido suficiente	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Una vez realizadas las prácticas, ¿crees estar preparado para insertarte en el mundo laboral?	NS/NC	0	1	2	3	4 5
Valoración Global del Prácticum	NS/NC	0	1	2	3	4 5

Valora, en general, si en cuanto has podido adquirir las siguientes capacidades y actitudes al finalizar tus prácticas.							
Habilidades Sociales	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Capacidad para Trabajar en Equipo	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Planificación y gestión de tiempos y recursos	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Capacidad para tomar decisiones	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Capacidad para dirigir y negociar	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Capacidad para generar nuevas ideas. (Creatividad)	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Capacidad de análisis crítico	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Capacidad de Búsqueda y obtención de información	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Resistencia al estrés	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Capacidad para adaptarse a los cambios	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Capacidad de aprendizaje	NS/NC	0	1	2	3	4	5
Capacidad para asumir responsabilidades	NS/NC	0	1	2	3	4	5

Destaca los aspectos más positivos que hayas encontrado en tus prácticas

Destaca los aspectos más negativos que hayas encontrado en tus prácticas

Entregar cumplimentada esta hoja de evaluación en la Secretaría del Decanato al finalizar tu periodo de prácticas. Recuerda que tu opinión será de mucha utilidad para trabajar en la mejora de futuras ediciones.

Muchas Gracias.

ANEXO II. INFORME DEL TUTOR LABORAL DE LAS PRÁCTICAS

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TUTOR LABORAL

ALUMNO:	DNI:
CENTRO DE PRÁCTICAS:	
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:
TUTOR LABORAL:	
TUTOR DOCENTE:	

Valore por favor al alumno en relación a los siguientes aspectos:

Insuficiente 2. Suficiente 3. Buena 4. Excelente		1	2	3	4
Integración en el centro	Relación con el tutor laboral				
	Relación con otros profesionales del centro				
	Relación con los usuarios				
	Otros				
Actitud	Interés				
	Cooperación				
	Esfuerzo-superación				
	Motivación				
	Autocrítica				
Capacidad	Asistencia y puntualidad				
	Conocimientos teóricos-prácticos				
	Control del grupo				
	Autonomía en las tareas				
Actividades realizadas	Control de situaciones				
	Originalidad e innovación				
	Adaptadas a las necesidades del grupo				
	Programación de las actividades				
	Empleo de recursos didácticos y metodológicos				
	Selección adecuada de material y equipamiento				

VALORACIÓN GLOBAL DEL PRÁCTICUM:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

OBSERVACIONES:

Fdo: El Tutor Laboral de las Prácticas (Sello del Centro)